



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejo de Gobierno

5975 Corrección de error al Decreto n.º 300/2023, de 22 de septiembre de 2023, por el que se nombra a doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. 28902

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

5976 Orden de 8 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital. Código convocatoria: TPRESU. 28903

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

5977 Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 179/2023, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de don Pablo García Abellán contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 31 de julio de 2022 frente la resolución motivada a la reclamación de la calificación de la parte B de la primera prueba de la fase de oposición y contra la Resolución de 19 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023. 28925

5978 Resolución de 16 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 389/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Murcia iniciado a instancia de D. Antonio Martínez Martínez, contra la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de 28 de diciembre de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 11 de abril de 2019 de la Presidenta del tribunal único de la segunda fase de la oposición de Inspectores de Educación convocado por Orden de 17 de enero de 2019 (BORM n.º 16 de 21 de enero de 2019). 28927

3. Otras disposiciones

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

5979 Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, por la que se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2022 que convoca ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). 28928

BORM

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

- 5980 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre el pago de los depósitos previos, indemnización por rápida ocupación y levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificados n.º 1 del proyecto de construcción: "Arco Noroeste Tramo A: desde el p.k. 0+000 (Enlace con A-30) al p.k. 4+300. Clave de obra: 12-MU-5860.A". 28930

III. Administración de Justicia

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

- 5981 Trabajo en beneficio de la comunidad 613/2021. 28931
- 5982 Trabajo en beneficio de la comunidad 883/2021. 28932
- 5983 Trabajo en beneficio de la comunidad 703/2021. 28933
- 5984 Trabajo en beneficio de la comunidad 978/2021. 28934

IV. Administración Local

Alguazas

- 5985 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2023. 28935

Las Torres de Cotillas

- 5986 Anuncio de información pública de convenio urbanístico. 28936

Los Alcázares

- 5987 Listas cobratorias de la tasa por prestación de ayuda a domicilio y del precio público por prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria correspondiente al mes de julio 2023. 28937
- 5988 Listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto Técnico, vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso-oposición y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOE núm. 309 de 26 de diciembre de 2022). 28938

Murcia

- 5989 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2023, por el que se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de procedimiento selectivo único de subvenciones destinadas a la realización de proyectos con mayores y personas con discapacidad que se desarrollen en el municipio de Murcia en el ejercicio económico 2023. 28941

Torre Pacheco

- 5990 Adjudicación de puestos de Administrativo del Ayuntamiento de Torre Pacheco. 28943

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

5975 Corrección de error al Decreto n.º 300/2023, de 22 de septiembre de 2023, por el que se nombra a doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Advertido error en el Decreto n.º 300/2023, de 22 de septiembre, por el que se nombra a doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 222, de fecha 25 de septiembre de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario,

Donde dice:

Decreto n.º 300/2023, de 22 de septiembre, por el que se nombra a doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Debe decir:

Decreto n.º 300/2023, de 22 de septiembre, por el que se nombra a doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Y en el **Dispongo:**

Donde dice:

El nombramiento de doña Miriam Pérez Albaladejo, como Directora General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Debe decir:

El nombramiento de doña Miriam Pérez Albaladejo, como Directora General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Dado en Murcia, 11 de octubre de 2023.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Marcos Ortuño Soto.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

5976 Orden de 8 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital. Código convocatoria: TPRESU.

Mediante Orden de 20 de junio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, se convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, opción Prevención y Subinspección de Enfermería; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, opción Tributaria, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: TPRESU. (BORM n.º 143, de 23/06/2023).

Por Resolución de la Comisión de Selección de fecha 10 de agosto de 2023 (BORM n.º 200 de 30 de agosto), se resolvió con carácter provisional el concurso de méritos convocado.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la citada Resolución, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, la Comisión de Selección con fecha 22 de septiembre de 2023, ha dictado propuesta de adjudicación definitiva del concurso de méritos general y del turno de resultas, en la que constan la relación de participantes con la asignación de los puestos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas, así como la relación de puestos de trabajo vacantes.

De acuerdo con la anterior propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271 de 23 de noviembre), en la Base 42.ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43 de 20 de febrero), modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020, (BORM n.º 62, de 14 de marzo); así como lo dispuesto en la Base específica 20ª de la Orden de convocatoria.

Dispongo:

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo, y con efectos económicos y administrativos **a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia**, los puestos de trabajo que aparecen relacionados en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Segundo.- Declarar vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II de la **presente Orden**.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.5 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, los destinos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas serán irrenunciables, salvo que, antes de la finalización del plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo establecido en el dispongo primero y segundo de esta Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 44.^a de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la disposición adicional decimoséptima de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Quinto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o podrá ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 8 de octubre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, y Empresa, Luis Alberto Marín González.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA

Órgano Directivo: D.G.DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

Centro de Destino: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DTP0001 - TECNICO/A PREVENCION	GOMEZ GARCIA, ROBERTO	FU02864B	***7909**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

Centro de Destino: D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
E500008 - ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	DIAZ CAYUELA, MARIA BELEN	FU02211B	***4388**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA R.M. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DRQ0002 - AGENTE TRIBUTARIO CARTAGENA	BALADO YAÑEZ, MARIA TERESA	FU02370C	***7793**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DRQ0001 - AGENTE TRIBUTARIO	RABADAN ROS, ALVARO	FU02237C	***2094**
DRQ0001 - AGENTE TRIBUTARIO	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARM	FU02372C	***0468**
DRQ0001 - AGENTE TRIBUTARIO	MARIN PEREZ, MANUEL	FU02368C	***0096**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA CARAVACA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DRX0007 - AGENTE TRIBUTARIO CARAVACA	ABENZA MOYA, JUANA	FU02364C	***8990**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MULA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DRX0004 - AGENTE TRIBUTARIO MULA	CASTILLO CABALLERO, ANGELES	FU02369C	***0624**



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. RRHH, PLANIF. EDUCATIVA Y EVALUACION

Centro de Destino: D.G. RR.HH. PLANIF. EDUCAT. Y EVALUACION

Código	Denominación
DTP0003	(2 puestos) TECNICO/A PREVENCION
DTP0002	(1 puesto) TECNICO/A PREVENCION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA

Órgano Directivo: D.G.DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

Centro de Destino: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

Código	Denominación
DTP0001	(9 puestos) TECNICO/A PREVENCIÓN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

Centro de Destino: D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

Código	Denominación
E500016	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO
E500017	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

Centro de Destino: INSPECCION MEDICA. LORCA

Código	Denominación
E500014	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A .LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

Código	Denominación
DTP0004	(1 puesto) TECNICO/A PREVENCION
DTP0005	(1 puesto) TECNICO/A PREVENCION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

Código	Denominación
DRQ0001	(3 puestos) AGENTE TRIBUTARIO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OCAE OFICINA TRIBUTARIA DE CIEZA

Código	Denominación
DRX0005	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LOS ALCAZARES

Código	Denominación
DRX0006	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO LOS ALCAZARES



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA AGUILAS

Código	Denominación
DRX0002	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA CARAVACA

Código	Denominación
DRX0007	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA FORTUNA

Código	Denominación
DRX0008	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO FORTUNA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA JUMILLA

Código	Denominación
DRX0003	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO JUMILLA
DRX0010	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LA UNION

Código	Denominación
DRX0009	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de junio de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA SAN PEDRO PINATAR

Código	Denominación
DRX0001	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO SAN PEDRO DEL PINATAR

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

5977 Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 179/2023, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de don Pablo García Abellán contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 31 de julio de 2022 frente la resolución motivada a la reclamación de la calificación de la parte B de la primera prueba de la fase de oposición y contra la Resolución de 19 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 179/2023, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia a instancia de D. Pablo García Abellán contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 31 de julio de 2022 frente a la Resolución de 6 de julio de 2022 por la que se desestima la reclamación presentada contra la calificación de la Parte B de la Primera Prueba de la fase de oposición y contra la Resolución de 19 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con



firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 6 de octubre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

5978 Resolución de 16 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 389/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Murcia iniciado a instancia de D. Antonio Martínez Martínez, contra la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de 28 de diciembre de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 11 de abril de 2019 de la Presidenta del tribunal único de la segunda fase de la oposición de Inspectores de Educación convocado por Orden de 17 de enero de 2019 (BORM n.º 16 de 21 de enero de 2019).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 389/2022, iniciado a instancia de don Antonio Martínez Martínez contra la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de 28 de diciembre de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 11 de abril de 2019 de la Presidenta del Tribunal Único de la segunda fase de la oposición de Inspectores de Educación convocado por Orden de 17 de enero de 2019 (BORM n.º 16 de 21 de enero de 2019).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, a 16 de octubre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

5979 Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, por la que se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2022 que convoca ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

BDNS (Identif.): 664148

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664148>)

Con fecha 21 de diciembre de 2022 se publicó el Extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, por la que se convocan ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (BORM n.º 293, de 21 de diciembre de 2022).

Encontrándose en su fase de ejecución y próxima a su finalización, los beneficiarios, entidades locales en su mayoría, han manifestado dificultades en la implementación del proyecto derivadas de contingencias extraordinarias fruto de licitaciones con declaraciones desiertas, demoras y roturas de stock en el suministro de material e incidencias informáticas, que vislumbran un más que previsible incumplimiento del plazo inicialmente previsto para su ejecución, y en consecuencia, y dada la estructura post pagable de la ayuda, en su posterior justificación y abono de la ayuda.

De igual forma y dado el avanzado estado de ejecución en la mayoría de estos proyectos, tales incumplimientos acarrearían un enorme perjuicio económico y social a los beneficiarios, avocados a una situación de reintegro de las ayudas percibidas, lo que sin duda vendría a reflejar una situación contraria al espíritu del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otro lado, y al haber alcanzado como beneficiarias la Región de Murcia un total de veinticuatro infraestructuras escénicas entre ambas convocatorias de la presente línea de ayudas, las perspectivas resultan más que positivas sobre el previsible cumplimiento inicial del objetivo CID asumido por la Región de Murcia

y definido en el Pleno de Conferencia Sectorial celebrado entre los días 15 y 22 de diciembre de 2022 y en el propio componente 24 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por lo que viéndose alteradas las circunstancias y condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, no perjudicando con ello derechos de terceros, con anterioridad a la finalización del plazo de realización de la actividad, y en consecuencia cumpliendo con los supuestos que el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones establece en su artículo 64.

Por todo ello, y vista la competencia atribuida a la Dirección General del ICA en el artículo 51.2 i) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en relación con el artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Artículo único:

Se modifica la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por la que se convocan ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las Infraestructuras Escénicas y Musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de 15 de diciembre de 2022 (Extracto BORM nº 293 de 21 de diciembre de 2022) concediendo otorgar una ampliación de plazo en el periodo de ejecución de las actividades previstas en la convocatoria de esta ayuda para lo que se acuerda modificar el siguiente artículo:

Uno. Se modifica el artículo 6 quedando redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de actividades objeto de subvención previstas en esta convocatoria serán las realizadas en el periodo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria inicial de las presentes ayudas y el 31 de marzo de 2024. Por tanto, los gastos subvencionables serán exclusivamente los realizados, acreditados y pagados en dicho periodo.”

Disposición final

La presente Resolución será efectiva al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de su publicación en la página web del ICA (www.icarm.es, apartado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia/Fondos Next Generation).

Murcia, 11 de octubre de 2023.—El Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, Manuel Cebrián López,

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

5980 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre el pago de los depósitos previos, indemnización por rápida ocupación y levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificados n.º 1 del proyecto de construcción: "Arco Noroeste Tramo A: desde el p.k. 0+000 (Enlace con A-30) al p.k. 4+300. Clave de obra: 12-MU-5860.A".

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la convocatoria para el pago de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación, en el expediente arriba referenciado. En ese mismo acto se procederá a la inmediata ocupación de los bienes afectados, mediante el levantamiento de las actas de ocupación correspondientes; en el:

- Término Municipal de Archena, Centro Cultural Ramón Centenero, sito en C/ Virgen de la Salud, s/n, C.P.: 30600, durante el día 7 de noviembre de 2023.

A los interesados que seguidamente se relacionan:

Archena

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Superficie m ²	Servidumbre Aérea m ²	Servidumbre Subterránea m ²	Ocupación Temporal m ²	Día	Hora
ARC-205-M1	30009A004090310000MR	*MINISTERIO AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2,86	0,00	0,00	0,00	7/11/2023	10:00
ARC-433-M1	30009A004090560000MF	*MINISTERIO AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	13,81	0,00	0,00	0,00	7/11/2023	10:30
ARC-282-A-M1	30009A006090400000ML	DESCONOCIDO	6,86	0,00	0,00	0,00	7/11/2023	11:00
ARC-282-B-M1	30009A006090440000MO	DESCONOCIDO	6,15	0,00	0,00	0,00	7/11/2023	11:30

Murcia, a 2 de octubre de 2023.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Juan Carlos Caballero Aguilera.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

5981 Trabajo en beneficio de la comunidad 613/2021.

Don Joaquín Manuel Mondéjar; Letrado Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 613/2021 se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta, y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda, y para que conste y sirva de notificación a Volodymyr Rohatskyk actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia s/n (Ronda Sur) dentro del tercer día, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, a 6 de octubre de 2023.—El Letrado de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

5982 Trabajo en beneficio de la comunidad 883/2021.

Don Joaquín Manuel Mondéjar; Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre Trabajo en Beneficio de la Comunidad bajo el número G23 883/21 se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta, y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda, y para que conste y sirva de notificación a Ayoub Yaqouti actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia s/n (Ronda Sur) dentro del tercer día, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, a 6 de octubre de 2023.—El Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

5983 Trabajo en beneficio de la comunidad 703/2021.

Don Joaquín Manuel Mondéjar, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número G23 703/2021 se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta, y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda, y para que conste y sirva de notificación a Alejandro Gonzalo Bernaus Moya actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avenida Ciudad de la Justicia, s/n (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

En Murcia, 6 de octubre de 2023.—El Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

5984 Trabajo en beneficio de la comunidad 978/2021.

Don Joaquín Manuel Mondéjar; Letrado Admon. de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; Doy Fe y Testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número G23 978/2021 se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta, y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda, y para que conste y sirva de notificación a D. Ahmed El Hajji actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia s/n (Ronda Sur) dentro del tercer día, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, 6 de octubre de 2023.—El Letrado de la Administración de Justicia.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

5985 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2023.

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2023 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 27 de julio de 2023, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

- Modificación presupuestaria n.º 15/2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias positivas en aplicaciones de gastos

Aplicación				Créditos antes de modificación	Modificación de crédito	Créditos finales
Pro	Ec.	Sp.				
1531	76201	01	A AYUNTAMIENTOS. MOLINA DE SEGURA REPARACIÓN PUENTE PARAJE 2020.	0,00 €	150.937,00 €	150.937,00 €
TOTAL GASTOS				0,00 €	150.937,00 €	150.937,00 €

Financiación

La presente modificación se financia con cargo a las bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Transferencias Negativas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación de crédito	Créditos finales
Pro	Ec.	Sp.				
011	91301	01	Amortización de préstamos	412.805,72 €	-143.937,00 €	268.868,72 €
491	22699	01	Otros gastos diversos (Sociedad de la Información)	95.000,00 €	-7.000,00 €	88.000,00 €
TOTAL GASTOS				507.805,72 €	- 150.937,00 €	356.868,72 €

Contra el acto de aprobación definitiva de la Modificación de Créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Alguazas, 3 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5986 Anuncio de información pública de convenio urbanístico.

De conformidad con el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto inicial del convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la mercantil Palapa Business, S.L. (propietario único), cuya finalidad es la sustitución de la cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo que le corresponde al Ayuntamiento en la Unidad de Actuación UA-E1 del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Las Torres de Cotillas por una compensación económica.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Departamento de Urbanismo: Plaza Adolfo Suárez, s/n de Las Torres de Cotillas), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto del Convenio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Las Torres de Cotillas, 25 de septiembre de 2023.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

5987 Listas cobratorias de la tasa por prestación de ayuda a domicilio y del precio público por prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria correspondiente al mes de julio 2023.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de septiembre de 2023 se han aprobado las listas cobratorias de la Tasa por Prestación de Ayuda a Domicilio y del Precio Público por prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de julio 2023.

Concepto	Derechos de ingreso
Lista Cobratoria Servicio de Ayuda a domicilio julio 2023	359,90 €
Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de julio 2023	646,56 €

Por todo ello, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago que las citadas listas cobratorias estarán expuestas en el Departamento de Tesorería Avd. Libertad, 50 (Los Alcázares).

El ingreso de las cuotas se realizará en las oficinas de las entidades financieras que se indican en los recibos que se enviarán a los domicilios fiscales de los obligados al pago.

Los horarios y días hábiles de pago serán los establecidos por cada una de las entidades de depósito.

En Los Alcázares, 20 de septiembre de 2023.—Alcaldesa, por delegación, M.^a Josefa Benzal Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

5988 Listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto Técnico, vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso-oposición y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOE núm. 309 de 26 de diciembre de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de 2 plazas de Arquitecto Técnico, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto de 2022, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 286 de 13 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 309, de 26 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto/a Técnico, documento Anexo I a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones o subsanar las deficiencias que hubieran motivado su exclusión, por los motivos expuestos en informe emitido por la Jefa de Recursos Humanos en funciones de fecha 4/10/2023.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

Titular: D.^a Juana María Francés Gómez

Suplente: D.^a Ana Belén Saura Sánchez

Secretario:

Titular: D. Juan Miguel Saura Galiana

Suplente: D.^a Esther Egea Soto

Vocales:

Titular: D. Antonio Plaza Asensio

Suplente: D.^a Ana Beatriz Juárez Castro

Titular: D.^a M.^a José Hernández Ruiz

Suplente: D.^a Ana Belén Pérez Arenas

Titular: D.^a Gertrudis Alcaina Lorente

Suplente: D. Federico Maestre de San Juan Maestre

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal a las 9:00 horas del próximo día 25 de octubre de 2023, en la 4.ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, para su constitución e inicio de valoración de méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que han quedado definitivamente admitidos.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web oficial www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

Quinto.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Los Alcázares, a 10 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE **2 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO/A**, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE (BOE Núm. 309 de 26 de diciembre de 2022):

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8011**	ANGULO ANGULO VERONICA
2	***0727**	CARCELES GARRALON MIGUEL ANGEL
3	***3831**	CEGARRA LOPEZ SERGIO
4	***6453**	CERZUELA MARTINEZ JUAN BAUTISTA
5	***6110**	DE SAN JUAN ESCOLAR CARLOS MAESTRE
6	***3347**	GARRE MARTINEZ CARMEN
7	***0711**	HERNANDEZ MELGAREJO JOSE
8	***1993**	LOPEZ RODRIGUEZ IGNACIO JESUS
9	***0620**	LOPEZ SANDOVAL LAURA
10	***2713**	MEDINA LOPEZ ESTER
11	***2228**	MUÑOZ SANCHEZ LAURA
12	***8710**	RIQUELME RIQUELME MARIA ANGELES
13	***7657**	SANCHEZ LEON ANTONIA
14	***6322**	SANCHEZ MEROÑO CONCEPCION ANGELES

- No hay aspirantes definitivamente excluidos.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5989 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2023, por el que se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de procedimiento selectivo único de subvenciones destinadas a la realización de proyectos con mayores y personas con discapacidad que se desarrollen en el municipio de Murcia en el ejercicio económico 2023.

BDNS (Identif.): 721370

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721370>)

Primero. Beneficiarios.

Entidades sin ánimo de lucro con establecimiento en el municipio de Murcia, que recojan en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a alguno de los ámbitos que son objeto de la presente convocatoria

Segundo. Objeto.

La realización de proyectos o actividades de intervención, que se hayan desarrollado en el ejercicio económico 2023 y cuyos ámbitos de actuación sean:

- a) Personas mayores
- b) Personas con discapacidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobada por acuerdo de Pleno el día 24 de noviembre 2022 (BORM_36_14/02/2023).

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria será de 85.000,00 euros (ochenta y cinco mil euros), con cargo a la aplicación presupuestarias 2023/090/2312/48000, quedando condicionada su efectiva aplicación a la existencia de crédito presupuestario en el presupuesto anual del ejercicio 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los beneficiarios de las subvención a las que se refiere la presente convocatoria y en aplicación de lo establecido en los artículos 14, 16.4 y 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, únicamente serán admitidas las solicitudes que se presenten electrónicamente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la precitada Ley 39/2015.



Sexto. Otros datos.

La solicitud estará disponible en el procedimiento electrónico específico habilitado para ello en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es> El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en la web municipal (<https://www.murcia.es/>).

Murcia, 13 de octubre de 2023.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5990 Adjudicación de puestos de Administrativo del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Mediante decreto de la Concejalía de Personal y Contratación y Seguridad Ciudadana, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se han adjudicado los siguientes puestos de Administrativos del Ayuntamiento de Torre Pacheco convocados a concurso a los siguientes funcionarios municipales:

- Josefa Sánchez Sánchez, con DNI ****9978*, Puesto de Responsable Servicio de Estadística.
- María del Rosario Rodríguez Mañogil, con DNI ****7621*, Puesto de Administrativo del Área de Urbanismo.
- Pedro Cegarra Hernández, con DNI ****7288*, Puesto de Administrativo del Servicio de Contratación.
- Ramón Gómez Guillén, DNI ****8754*, Puesto de Administrativo del Área de Urbanismo.
- Cayetano Izquierdo García, DNI ****8752*, Puesto de Administrativo del Servicio de Recaudación.
- María Fuensanta Fernández Vera, DNI ****5757*, Puesto de Administrativo del Servicio de Recaudación.
- Leonor Hernández Rodríguez, DNI ****0395*, Puesto de Administrativo de Gestión Tributaria.
- Paula Cerdán Martínez, DNI ****5762*, Puesto de Administrativo del Área de Tesorería.
- Juan Francisco Blanca Tallón, DNI ****2125*, Puesto de Administrativo del Servicio de Patrimonio.

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 25 de septiembre de 2023.—La Concejal Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.